

INTEGRACION, EXTENSION, DOCENCIA E INVESTIGACION PARA LA INCLUSION Y COHESION SOCIAL 22 AL 25 NOVIEMBRE DE 2011 SANTA FE ARGENTINA

UNL

TITULO: NUEVO PAPEL, ¿HACIA UNA NUEVA REALIDAD?

EJE: Mesa de Trabajo 3 – Extensión, docencia e investigación

AUTORES: ALVAREZ, Cecilia; COZZARIN, Ana Laura; GONZALEZ, Alfredo; MAFFIA,

Ernesto; TOVIO, Daniel

REFERENCIA INSTITUCIONAL: Facultad de Ingeniería – UNLP – La Plata, Argentina.

CONTACTOS: cecilia.alvarez@ing.unlp.edu.ar

RESUMEN

Durante los años 2007 y 2008, un grupo de docentes de la Facultad de Ingeniería, de la UNLP, del Área Mecánica principalmente, realizaron una experiencia de extensión dictando clases de contenido técnico a alumnos de la zona del Gran Buenos Aires con realidades sociales y económicas desfavorables.

Los cursos dictados fueron de "Operadores de producción" con la finalidad de brindarles a los alumnos saberes técnicos para facilitar la inserción laboral. Con la experiencia adquirida en este proyecto, los resultados obtenidos en el mismo, el descubrimiento del potencial temático y metodológico con el que contaban los docentes, y a partir de la señal de cambio en el tratamiento de las cuestiones de extensión que se vislumbraron con la reforma del estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, el grupo extensionista decidió aumentar el desafío propuesto.

Ya en el año 2008, con la reforma del Estatuto, la Universidad decide tomar un nuevo rol, el cual queda de manifiesto a través de los cambios realizados hacia el fortalecimiento del área de extensión, dado que anteriormente sólo existía un breve artículo sobre la temática en el mismo, jerarquizando de esta manera la actividad en diferentes capítulos del estatuto y contando en particular con un capítulo especialmente dedicado a ella.

Es objetivo del presente trabajo realizar un análisis exhaustivo del período 2007 – 2011 sobre las potencialidades que se han desarrollado respecto a las capacitaciones técnicas e institucionales de la Facultad de Ingeniería a partir del cambio producido en la Universidad, como así también reflexionar sobre la manera de llevar las mismas adelante.



De este análisis, se puede observar la relevancia que ha tomado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata la extensión, ya ahora no como producto de voluntades aisladas sino como un pilar fundamental para el desarrollo del ingeniero. Esto queda evidenciado con los excelentes resultados puesto de manifiesto en distintos proyectos concluidos y en desarrollo, los que han sido los motivadores de, entre otros, la inserción en la curricula de grado de una materia donde se desarrolla el compromiso social del ingeniero, de un laboratorio dedicado a la extensión donde un grupo de docentes y alumnos responden a las necesidades de un sector social, y de la participación activa de docentes y alumnos en un Centro Comunitario de Extensión Universitaria.

Nuestra Facultad esta experimentando el cambio hacia esta transformación, estos cambios requieren sobre todo de un compromiso institucional, el cual se tratara de plasmar en las líneas de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

La extensión universitaria en la UNLP tiene como antecedente al movimiento ocurrido en las Universidades inglesas a finales del siglo XIX. Al desarrollarse la revolución industrial fue necesario aumentar la educación en ciertos sectores de la población, dando lugar a nuevas modalidades educativas no formales. Esta necesidad de formación educativa de los trabajos fue absorbida por la Universidad a través de la extensión.

En 1904 Joaquín V. González fundo la Universidad Nacional de La Plata a partir de la Universidad Provincial de La Plata. Esta nueva Universidad sería científica y dedicada a la creación del conocimiento, pero pensando en las nuevas tendencias mundiales, por lo cual encontró que era fundamental desarrollar la extensión universitaria. ¿Pero esos ideales fundacionales se lograron desarrollar?

DESARROLLO

Aquello que origino el nacimiento de la Universidad Nacional de La Plata hacia una nueva institución, donde uno de sus fundamentos era el compartir y difundir los conocimientos de la academia con la sociedad, con el transcurso del tiempo fue perdiendo fuerza.



Es así que el estatuto de la UNLP vigente hasta el año 2008 hacía poco hincapié en las actividades de extensión que se generaban desde la Institución. Hasta ese momento encontrábamos un único artículo donde se explayaba la idea de extensión. "Art. 106: La Universidad considera la Extensión Universitaria como uno de los medios de realizar su función social. Para su cumplimiento, se creará el Departamento respectivo"

En el año 2008 se realiza una reforma al Estatuto de la UNLP y, entre otros cambios efectuados, se incorpora al mismo un preámbulo, ya que antes no existía, que en el mismo se explicita:

"La UNLP reconoce como funciones primordiales el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión.

La tercera, debatida y consensuada con el conjunto de la comunidad, perseguirá contribuir a la búsqueda de respuestas a problemas sociales, fundamentalmente a aquellos sectores más vulnerables por no tener sus derechos esenciales garantizados. La Extensión Universitaria será el principal medio de la UNLP de lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural"

Previo a la redacción y aprobación de este nuevo estatuto un grupo de docentes de la Facultad de Ingeniería, de la UNLP, del Área Mecánica principalmente, realizaron una experiencia de extensión dictando clases de contenido técnico a alumnos de la zona del Gran Buenos Aires con realidades sociales y económicas desfavorables.

Los cursos dictados fueron de "Operadores de producción" con la finalidad de brindarles a los alumnos saberes técnicos para facilitar la inserción laboral. Con la experiencia adquirida en este proyecto, los resultados obtenidos en el mismo, el descubrimiento del potencial temático y metodológico con el que contaban los docentes, y a partir de la señal de cambio en el tratamiento de las cuestiones de extensión que se vislumbraron con la reforma del estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, el grupo extensionista decidió aumentar el desafío propuesto.

Con la reforma del Estatuto, la Universidad decide tomar un nuevo rol, el cual queda de manifiesto a través de los cambios realizados hacia el fortalecimiento del área de extensión,



jerarquizando de esta manera la actividad en diferentes capítulos del estatuto y contando en particular con un capítulo especialmente dedicado a ella.

Este fortalecimiento queda de manifiesto con la composición de la Universidad, ya que ahora no sólo forman parte de la misma aquellas dependencias de carácter académico o de investigación, sino que también son parte de la misma organismos de acción social, como se explicita en el artículo 4 del Estatuto: "Componen la Universidad: a) centros de enseñanza, investigación y creación de facultades, departamentos de universidad, institutos y escuelas superiores, colegios, establecimientos u otras unidades académicas. b) Organismos de acción social y de extensión universitaria."

De esta manera la Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, entendida como un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social.

Este cambio también es registrado por la comunidad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, hasta ese momento los proyectos de extensión eran desarrollados como producto de voluntades aisladas, y esta nueva perspectiva pasa a ser un nuevo pilar fundamental para el desarrollo del ingeniero. El que queda evidenciado con los excelentes resultados puesto de manifiesto en distintos proyectos concluidos y en desarrollo, los que han sido los motivadores de, entre otros, la inserción en la curricula de grado de una materia donde se desarrolla el compromiso social del ingeniero, de un laboratorio dedicado a la extensión donde un grupo de docentes y alumnos responden a las necesidades de un sector social, y de la participación activa de docentes y alumnos en un Centro Comunitario de Extensión Universitaria.

Si bien lo planteado anteriormente significo un importante cambio, las actividades de extensión seguían siendo considerando bajo otra lupa frente a las actividades de investigación, es así que la Facultad de Ingeniería realizaba las evaluaciones de extensión sin establecer pautas claras. Frente a esta arbitrariedad y con una política institucional comprometida de jerarquizar la actividad era necesario comenzar por una categorización de los extensionistas, no solo como reconocimiento simbólico de la actividad sino como un



parámetro de referencia para una futura evaluación de la misma, como los casos de dirección de proyectos, acreditación de subsidios, etc. Es por ello que en marzo del 2011 se aprobó y reglamento el marco regulatorio de las actividades de extensión.

Hoy la Facultad de Ingeniería continúa en el camino de fortalecer los proyectos extensionistas, ahora adecuando la ordenanza de mayor dedicación ya que según lo establecido en el Art. 44 del Estatuto Universitario, las actividades de extensión podrán ser incluidas dentro de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo correspondiente a las Mayores Dedicaciones.

CONCLUSIÓN

Fortaleciendo todo lo realizado, la Universidad lanza un Plan Estratégico 2010 – 2014 sobre las acciones de extensión universitaria a la sociedad y sus instituciones donde su objetivo resulta ser "promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural"

La Facultad de Ingeniería de la UNLP esta experimentando el cambio hacia esta transformación, brindando las máximas facilidades para su realización y estimulando a docentes, no docentes, graduados y estudiantes para la detección de necesidades especificas a los trabajos de extensión.

La Facultad de Ingeniería esta logrando cumplir los objetivos específicos fijados promoviendo con distintas acciones la práctica solidaria y formativa de los claustros universitarios, contribuyendo a la calidad de vida de la población a partir de distintos proyectos donde se fortalece el desarrollo económico sustentable. Formando futuros profesionales con un fuerte compromiso social y contribuyendo a partir de las actividades de extensión a la detección de necesidades sociales regionales, las cuales podrán ser también analizadas desde las áreas de investigación. La participación activa de toda la comunidad universitaria esta logrando optimizar la comunicación interna de la Facultad comenzando de esta manera todos a hablar el mismo idioma, con el convencimiento absoluto que el trabajo conjunto de las distintas áreas fortalece cualquier emprendimiento futuro.



Sin lugar a duda la Facultad de Ingeniería esta trabajando en este nuevo papel el cual esta propuesto atravesar la Universidad, pero en esta oportunidad bajo una nueva realidad de valorización de las actividades extensionistas.

Hoy mas que nunca podemos decir que aquello añorado por Joaquín V. González, hace más de un siglo, la creación de una Universidad nueva que respondiese no sólo a la distribución y orientación de su enseñanza, su estatuto, reglamentaciones y planes de estudio, sino también su espíritu científico, investigador y práctico, y por sobre todo el deseo de compartir y difundir los conocimientos de la academia con la sociedad, siguen de pie y aún con más fuerza.

BIBLIOGRAFÍA

Historia de la Universidad Nacional de La Plata. Fernando Barba

Estatuto de la UNLP – 2008

Ordenanza – Marco Regulatorio de las actividades de extensión – Facultad de Ingeniería UNLP

Plan estratégico 2010 - 2014. UNLP